



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En Burgos, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Burgos, se reúne el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, siendo las nueve horas y diez minutos, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad.

Presidente del Consejo de Administración:

- D. Carlos Gallo Sarabia

Vicepresidente del Consejo de Administración:

- D. Manuel Villanueva López

Consejeros:

- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial (se incorpora en el punto número 2).
- Dña. Nuria Barrio Marina, Diputada Provincial
- D. David Colinas Maté, Alcalde de Roa.
- D. Álvaro Castrillejo Peña, Alcalde de San Mamés.
- D. Leopoldo López Tomé, Concejál de Quintanilla del Agua y Tordueles.
- Dña. Emiliana Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE)
- Dña. María Jesús Martínez Urrutia, en representación de la Cámara de Comercio de Burgos.

Secretario General:

- D. José Luis María González de Miguel.

Interventor:

- D. Ricardo Pascual Merino

Director de Sodebur:

- D. Ricardo Pizarro Villanueva.

Asisten, en su condición de miembros colaboradores D. Jorge Sicilia Espuny, Gerente Territorial de Instituciones Dirección Territorial Norte de Ibercaja, Dña. Isabel Medina Calvo, Directora de banca Institucional de Caixabank, D. Jorge Mínguez Núñez en representación de la Universidad Isabel I, D. Javier Casado Fernández, Director de Área de Negocio de Caja Viva- Caja Rural, D. Ángel Luis Martín Rivas, Diputado Provincial (se incorpora en el asunto nº 3), D. Javier Sardiñas Ortega, en representación de CEEI Burgos, D. Gonzalo Salazar Mardones, Vicerrector de Relaciones con la Empresa y Resiliencia de la

Universidad de Burgos y D. Óscar Alonso González, en representación de las Entidades Locales Menores.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 11 DE OCTUBRE DE 2023.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes, el Acta de la sesión anterior celebrada el pasado 11 de octubre de 2023 y que los asistentes conocen por haberseles remitido con anterioridad.

2.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En este punto se incorpora a la sesión el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano Muñoz.

Da la palabra el Sr. Presidente al Sr. Director D. Ricardo Pizarro Villanueva, pasando a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

En primer lugar, se da cuenta de la celebración de la Jornada de Comunidades Energéticas el pasado día 19 de octubre en colaboración con la Cámara de Comercio de Burgos, para dar a conocer el modelo de Comunidades Energéticas “CEL Toda Energía”. A dicha jornada asistieron cerca de 70 representantes de Ayuntamientos y empresas interesadas en buscar soluciones de sostenibilidad energética y ahorros económicos a los habitantes de nuestras áreas rurales.

En segundo lugar, se informa de la asistencia a la Feria para la repoblación de la España Rural (PRESURA), celebrada en Pamplona entre los días 20 y 22 de octubre. En dicha feria, SODEBUR contó con un stand propio donde se facilitaba información sobre inversión en Burgos, información sobre ayudas de asentamiento e información turística. También se mantuvieron encuentros con diferentes agentes y organizaciones, públicas y privadas, trabajando en repoblación

Continúa el Sr. Director informando de la celebración del encuentro de empresarios que se celebró el pasado día 26 de octubre en Roa, con la colaboración de Negobide Círculo empresarial y Valores, así como de ADRI Ribera del Duero Burgalesa. A este encuentro asistieron un total de 24 personas entre las que destacan emprendedores, propietarios y directivos de negocios cuyo interés era el de encontrar sinergias y vínculos de cooperación, desarrollando una base común de contactos y conocimientos, todo ello con el objetivo de potenciar las posibilidades de generación de beneficio y de consolidación de sus respectivas empresas y negocios.

Continúa el Sr. Director informando del desarrollo del Premio al concurso de ideas empresariales de Turismo Sénior. Se han recibido un total de 12 candidaturas y han sido evaluadas por miembros de SODEBUR y del Centro Europeo de Empresas de Innovación (CEEI) de Burgos. Los premiados han sido:

- Primer puesto (3.500,00€): Hospedería Convento San Francisco en Santo Domingo de Silos con el proyecto Silos Ensamble.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



- Segundo y Tercer puesto (accésit: estancia en alojamiento de turismo rural para dos personas en la Provincia de Burgos por un valor de hasta 500€): Laura Peña de Cabañas de Virtus con el proyecto Eco-Cocina, y Noemí Hortigüela, de Neila con el proyecto Bosque terapéutico.
- Cuarto y Quinto puesto: Miguel Basconillos de Llanillo de Valdelucio y Melgar de Fernamental con el proyecto Pesca y Ocio, y Marcelo Molina, de Belorado con el proyecto Peregrino Massage.

Para finalizar, el Sr. Director informa acerca del proceso de estabilización de la plaza de auxiliar administrativo haciendo un breve resumen:

- La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia fue el día 13 de diciembre de 2022.
- La publicación en el Boletín Oficial del Estado fue el día 23 de diciembre de 2022, al igual que la publicación en la página web de SODEBUR.
- El plazo máximo de recepción de solicitudes fue el día 12 de enero de 2023, en el que se recibieron un total de 13 candidaturas.
- El día 6 de septiembre de 2023 se publicó el listado definitivo de admitidos y la fecha de la realización de las pruebas, que fueron los días 23 y 24 de octubre.
- La resolución del tribunal calificador de la fase de oposición se publicó en la página web de SODEBUR, por lo que el estado actual del proceso es en proceso de recepción de la documentación original acreditativa de los méritos incluidos en la autobaremación (hasta el 14 de noviembre de 2023)

El Consejo se da por enterado.

3.- PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES.

Por parte del Director se destacan las principales actuaciones para el próximo mes:

1. Feria INTUR en Valladolid: del 17 al 19 de noviembre.
2. Jornada de teletrabajo como aliado de la repoblación rural: 21 de noviembre.
3. Encuentro de emprendedores de turismo sénior: 23 y 24 de noviembre

El Consejo se da por enterado.

4.- PRESUPUESTO 2024.

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que, desde la Diputación, se ha tenido a bien incrementar el Presupuesto para el 2024 en comparación con el del ejercicio 2023 en unos 300.000,00 €. Con lo cual se sigue la tendencia de crecimiento de la confianza y dotación presupuestaria en SODEBUR.

Continúa el Sr. Presidente destacando las partidas de “*Gastos en Bienes corrientes y servicios*”, con una partida de 2.929.455,00€, la de “*Transferencias corrientes*”, con una partida de 1.012.500,00€ y la de “*Transferencia de capital*”, que asciende a 850.000,00€ y calificando dicho Presupuesto como ambicioso con el que SODEBUR va a poder trabajar y contribuir al desarrollo de la provincia.

PRESUPUESTO DE SODEBUR	2023 rev May23	2024	% TOTAL	% Año Ant.	ODS	Meta
CAPITULO 1º.- GASTOS DE PERSONAL	696.005,00	743.617,98	12,63%	6,84%		
Personal SODEBUR y Diputación	652.780,03	700.517,98			16	16.6.
Organos de gobierno	43.224,97	43.100,00			16	16.6.
CAPITULO 2º.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.975.495,00	2.929.455,00	49,77%	48,29%		
Generales	56.955,00	56.955,00			16	16.6.
Imagen y Turismo	143.500,00	533.500,00			8, 11 y 12	8.9. 11.4. y 12.B.
Cooperación Institucional	54.000,00	49.000,00			17	17.3. y 17.7.
Sostenibilidad energética e industrial	73.040,00	55.000,00			7	7.2. Y 7.3.
Desarrollo empresarial	73.000,00	25.000,00			8, 11, 12 y 17	8.1,8.3 y 8.5., 11.A. 12.6.,17.9, 17.17
Desarrollo Rural	55.000,00	1.310.000,00			8, 9 y 10	8.1 8.3. 8.4 8.9 9.1. 10.4 y 10.7
Patrocinios	700.000,00	900.000,00			8, 11 y 12	8.9. 11.4. y 12.B.
Incentivos reactivación rural	820.000,00				8,9 y 10	8.4 8.9 9.1 10.4 y 10.7
CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	886.500,00	1.012.500,00	17,20%	14,21%		
Convenios	186.500,00	562.500,00			8, 11 y 12	8.1, 8.3, 8.5., 8.9., 11.4. y 12.B.
Subvenciones Plan de Empleo	200.000,00				8	8.5
Subvenciones Incentivos proyectos desarrollo local.	0,00	450.000,00			8 y 17	8.2 y 17.14
Subvenciones Fomento digitalización empresas	300.000,00				8 y 9	8.2 y 9.C.
Incentivos reactivación rural	200.000,00				8 y 12	8.3 8.5 y 12.1
CAPÍTULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.690.000,00	850.000,00	14,44%	-49,70%		
CONVENIO: Grupos de Acción local (Desarrollo de	600.000,00				11	11.1,2,3,4
Subvenciones Sostenibilidad Energética	550.000,00	500.000,00			7	7.2. y 7.3.
Subvenciones Transferencia de negocios	200.000,00	150.000,00			8	8.1, 8.3.
Subvenciones Calidad de Vida	340.000,00	100.000,00			8	8.1, 8.3 y 8.5.
Subvenciones Asentamiento en medio rural		100.000,00			8	
CAPITULO 8º.- VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	350.000,00	350.000,00	5,95%	0,00%		
Microcreditos	350.000,00	350.000,00			8 y 17	8.3. , 17.3.
TOTAL	5.598.000,00	5.885.572,98	100,00%	5,137%		



ODS 1	Fin de la pobreza	
ODS 2	Hambre cero	
ODS 3	Salud y bienestar	
ODS 4	Educación de calidad	
ODS 5	Igualdad de género	
ODS 6	Agua limpia y saneamiento	
ODS 7	Energía asequible y no contaminante	555.000,00 €
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	1.858.250,00 €
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	436.666,67 €
ODS 10	Reducción de las desigualdades	436.666,67 €
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	671.583,33 €
ODS 12	Producción y consumo responsables	671.583,33 €
ODS 13	Acción por el clima	
ODS 15	Vida y ecosistemas terrestres	
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	800.572,98 €
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	455.250,00 €
		5.885.572,98 €



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano interesándose por la ausencia de la partida con los Grupos de Acción Local.

Responde el Sr. Presidente indicando, que la partida de los Grupos de Acción Local está presupuestada para invertir en los territorios en “*Gastos en bienes corrientes y servicios*”, la cuantía total de la partida asciende a 1.310.000,00 € y engloba además, entre otros, el proyecto “Burgos Repuebla” y “Acelera Pyme”. Continúa el Sr. Presidente añadiendo que se están manteniendo reuniones con los Presidentes de las Asociaciones para valorar los convenios de la anterior legislatura y ver las siguientes vías a seguir para poder desarrollar un convenio fuerte que llegue hasta el final de esta legislatura y poder desarrollar todas los territorios de cada Asociación.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano preguntando si esa partida de “*Desarrollo rural*” se puede desglosar.

Responde el Sr. Presidente de manera afirmativa, siendo el reparto aproximado el siguiente:

- Burgos Repuebla: 200.000,00€
- Acelera Pyme Rural: 250.000,00€
- Asociaciones de Desarrollo Rural: 600.000,00€

Toma la palabra el Sr. Colaborador D. Jorge Sicilia interesándose por el motivo del cambio de partida de los Convenios de las Asociaciones de Desarrollo Rural para este 2024 en relación al Presupuesto de 2023.

Responde el Sr. Interventor señalando que la transferencia de capital es un gasto de inversión y la transferencia corriente es un gasto corriente. Dentro de la transferencia de capital, señala que es un traspaso de dinero sin contraprestación. Lo de la transferencia de capital se hace para consolidar. El Presupuesto de SODEBUR tiene la característica de que pertenece al sector privado, con la consiguiente contabilidad privada y el Presupuesto es privado, con la ventaja de la flexibilidad en relación al sector público. Esto se hace principalmente para consolidar y equiparar el gasto que tiene SODEBUR con Diputación, para que los Presupuestos de los tres entes sean uniformes.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano, manifestando que, a pesar de lo expuesto por el Sr. Presidente respecto de los apartados que corresponden a “*Desarrollo Rural*”, aún siguen faltando partidas para cubrir lo presupuestado.

Responde el Sr. Presidente de manera afirmativa, indicando que el resto de la cantidad está presupuestada para destinarla al proyecto de comercialización del CO2, la campaña del “Orgullo rural” y el espacio “Burgos Repuebla”.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. D. Francisco Javier Lezcano interesándose por el incremento cuantitativo de la partida destinada a Imagen y Turismo.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Responde el Sr. Director añadiendo que en relación con este apartado, durante este ejercicio, se han desarrollado una serie de diagnósticos de accesibilidad y de señalización turística inteligente entre otros, por lo que ese incremento corresponde a la ejecución de los diagnósticos y proyectos de esas partidas. Señala también, que el proyecto inicial del presupuesto pretendía una asignación de fondos por la Diputación. En base a lo asignado y al momento actual, se hará una distribución actualizada y desarrollada de las partidas presupuestarias, razón por la que no se ha presentado un presupuesto más desglosado.

Añade el Sr. Presidente que en esa partida también está recogido lo que se apuntó en el Pleno de la Diputación sobre el desarrollo de la provincia de Burgos como destino cicloturístico.

Toma la palabra la Sra. Consejera Dña. Nuria Barrio, interesándose por la partida correspondiente a subvenciones del plan de empleo, con 200.000,00€ en el ejercicio 2023 y en el 2024 no aparece nada, interesándose por el destino de estas subvenciones y el motivo de su supresión.

Responde el Sr. Director que esa partida se va a cubrir con remanentes, está previsto que sean 400.000,00 €. Esto es así porque en el momento de la elaboración del presupuesto no se incluyó por un error y después de hablar con intervención se puede utilizar esta medida para dotar esa partida.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Consejera Dña. Nuria Barrio preguntando acerca del momento en el que se incorporarían esos remanentes.

Responde el Sr. Interventor que los remanentes se pueden incorporar en cualquier momento, el único problema que hay es que con esta subvención nos encontramos con un compromiso, es decir, en el ejercicio 2024 se van a abonar las subvenciones de la convocatoria de 2023, y entendiendo que nos vamos a encontrar con un superávit del ejercicio 2023, con el que se pagará el plan de empleo. En cualquier caso, el Sr. Interventor se reafirma en que el presupuesto de SODEBUR, se puede modificar y ajustar, con la limitación económica de los ingresos, que son las transferencias de Diputación. Si nos encontramos con que no existe dicho superávit, el presupuesto de 2024 se puede ajustar y hacer las modificaciones pertinentes.

Continúa la Sra. Consejera Dña. Nuria Barrio interesándose por la finalidad que atendía dicha partida del Plan de empleo.

Responde el Sr. Director señalando que con esa partida se financian las contrataciones de empresas con centros de trabajo en municipios de menos de 20.000 habitantes.

La Sra. Consejera Dña. Nuria Barrio se interesa por saber cómo se articula dicho Plan de Empleo.

Responde el Sr. Director que se trata de una convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva, con una serie de criterios de valoración en función de las condiciones de la empresa y del trabajador. Continúa señalando que, próximamente, se pretende traer la resolución inicial de la convocatoria de este ejercicio y que cuando haya

transcurrido un año del inicio de la contratación, la empresa deberá justificar y se procederá al pago de la cantidad concedida, de ahí, que se tenga que asociar con el Presupuesto de 2024.

Continúa la Sra. Consejera Dña. Nuria Barrio manifestando que de manera efectiva no se podrá cobrar hasta que no se haya ejecutado el Presupuesto de 2023 y se haya llevado a remanentes para poder abonar las cantidades, y también se interesa por la razón de que la cuantía sean 400.000 €, si corresponde a la convocatoria de 2023 o a la del 2023 y 2024.

Responde el Sr. Director que los 400.000,00 € que faltan corresponden a la convocatoria de 2023.

Pregunta la Sra. Consejera Dña. Nuria Barrio acerca de la convocatoria de 2024.

Responde el Sr. Director, que la convocatoria de 2024 no se ha sacado, y que si finalmente se convocan dichas subvenciones habría que dotar una partida presupuestaria del ejercicio 2025.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano interesándose por el incremento en 200.000,00 € de la partida de "Patrocinios" preguntando a qué se va a destinar.

Responde el Sr. Presidente de manera afirmativa, repartiéndose dicho presupuesto entre el patrocinio del Burgos BH con 500.000,00 €, y la Vuelta Ciclista a España con 200.000,00 € y producciones audiovisuales con otros 200.000,00 €. También añade el Sr. Presidente que más adelante se podrá informar del Presupuesto de forma más desglosada.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el proyecto de presupuesto de SODEBUR para el ejercicio 2024, que será aprobado para su aportación por la Diputación Provincial.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

5.- PROPUESTA DE FLEXIBILIZACIÓN DE LA JORNADA LABORAL Y MEJORA DE CALENDARIO LABORAL DEL PERSONAL DE SODEBUR.

En este punto se incorpora el Sr. Colaborador D. Luis Ángel Martín Rivas.

Toma la palabra el Sr. Director diciendo que, en el anterior Consejo de Administración, se debatió sobre este tema, exponiendo algunos miembros del Consejo la necesidad de fundamentar y motivar estos cambios. En base a esto, se ha preparado un informe con dos propuestas para mejorar la productividad de SODEBUR. Para ello se favorece la conciliación familiar, la ampliación de la jornada laboral de los trabajadores que

se encuentran con reducción de jornada por cuidado de hijos y mejorar la implicación y motivación de los trabajadores de SODEBUR, conforme a la siguiente propuesta:

1. Modificación del horario laboral de SODEBUR con la siguiente distribución:
 - a. Horario fijo: Mañanas, de Lunes a Viernes de 9:00-14:00. Tardes: Martes y Jueves 16:30- 18:30.
 - b. Horario flexible en el rango horario de 7:00 a 20:00 para cumplir al menos las horas semanales de acuerdo con el calendario laboral y dejando un tiempo suficiente (al menos 1 hora) para el descanso entre mañana y tarde.
 - c. Posibilidad de flexibilizar el horario fijo a las personas con responsabilidades familiares de acuerdo con la normativa laboral asegurando que la mitad de las personas de la categoría profesional prestan servicio en la oficina.

Valorar la efectividad de la aplicación de esta medida hasta finales del año 2024 y a partir de ahí decidir su permanencia, o volver a la distribución de la jornada actual.

2. Establecer como días adicionales de permiso: el Día del Patrón de la provincia de Burgos (8 de agosto) y otro de libre disposición para los trabajadores que reducirán el calendario anual. La aprobación de esta determinación quedará incorporada a los contratos suscritos por SODEBUR con sus trabajadores, como condición más beneficiosa respecto de las recogidas en el convenio colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Burgos.

Toma la palabra el Sr. Secretario añadiendo, que se ha incorporado un informe jurídico argumentando la adecuación a la legalidad de esta propuesta, en base a aplicar la condición más beneficiosa para el trabajador respecto del convenio colectivo sectorial de referencia, con fundamento, en todo caso, en la motivación expresada en el informe técnico que justifica la razonabilidad y proporcionalidad de la propuesta.

Toma la palabra la Sra. Consejera Dña. Emiliana Molero indicando que, en cuanto a las medidas que hoy se proponen, sería conveniente que los propios trabajadores aceptaran la provisionalidad del acuerdo, indicando que, en todo caso, estas medidas deben de garantizar además de la productividad la calidad del servicio.

Responde el Sr. Presidente que ante la productividad y la calidad del servicio no se va a presentar ninguna duda, ya que todos los trabajadores realizan una labor encomiable, por lo que esta medida les ayudará a realizar mejor sus funciones.

Toma la palabra el Sr. Colaborador D. Javier Casado, interesándose por el porcentaje de trabajadores que atienden directamente al ciudadano.

Responde el Sr. Director indicando que todos los trabajadores prestan esta atención.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Continúa el Sr. Colaborador D. Javier Casado señalando que, en el caso de que haya un “tráfico” importante de personas, esta medida, a priori, desembocaría en una peor atención al ciudadano.

Señala el Sr. Director que los trabajadores de SODEBUR habían pedido más medidas, como el teletrabajo o no trabajar por las tardes. Finalmente, se ha llegado a esta propuesta que facilita la conciliación y el servicio. Con la estructura de horario fijo y variable presentada, se mantiene una atención al público de calidad en jornada de mañana y tarde 9:00-14:00 y 16:30-18:30.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar las modificaciones en el horario laboral que se detallan en la parte expositiva de este acuerdo y valorar la efectividad de la aplicación de esta medida hasta finales del año 2024.

Igualmente, se aprueba establecer dos días adicionales de permiso, el día del Patrón de la provincia de Burgos y otro de libre disposición.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

6.-SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE DIGITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ONLINE 2023.

Toma la palabra el Sr. Director exponiendo que se han recibido varias solicitudes de prórroga en relación a la subvención dirigida a la digitalización, promoción y comercialización online 2023:

- Aspanias Merc 2016.: Solicita una prórroga hasta el 28 de diciembre de 2023 alegando la imposibilidad de la ejecución de la subvención debido a una inundación.
- Yesica Sagredo Gallo: Solicita una prórroga de un mes, alegando el tiempo escaso de ejecución de la subvención entre la aprobación de la convocatoria y su plazo de ejecución y justificación.
- Jon García Bayona: Solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023 alegando que se encuentra a la espera del registro sanitario para poder comercializar su producto

Desde el punto de vista técnico, todas las razones dadas por los solicitantes se ven adecuadas para la concesión de una prórroga, pero ya que el presupuesto de la convocatoria pertenece al ejercicio de 2023, se propone conceder una prórroga a todos los solicitantes de ejecución y justificación hasta el día 31 de diciembre de 2023, para así posibilitar que su pago se efectúe en el ejercicio correspondiente.

Por todo ello, sometido el asunto a votación y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar una prórroga de ejecución y justificación de la subvención dirigida a la digitalización, promoción y comercialización online 2023, hasta el día 31 de diciembre de 2023 a Aspanias Merc 2016, Yesica Sagredo Gallo y Jon García Bayona, así como al resto de beneficiarios de la convocatoria que la pudieran necesitar.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

7.-SOLICITUD DE PRÓRROGA EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2023.

Toma la palabra el Sr. Director indicando que se han recibido varias solicitudes de prórroga en relación a esta convocatoria:

- Hortigüela, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta febrero de 2024.
- Sargentos de la Lora, cuyo proyecto es de instalaciones térmicas, solicita una prórroga sin plazo determinado.
- Estépar, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 30 de abril de 2024.
- Abajas, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga hasta el 30 de enero de 2024.
- Albillos, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga sin plazo determinado.
- Arcos, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Puentedura, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Mazueco de Lara, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga hasta el 28 de febrero de 2024.
- San Millán de Juarros, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga hasta el 30 de abril de 2024.
- Castrillo de la Reina, cuyo proyecto es de instalaciones térmicas, solicita una prórroga sin plazo determinado.
- Barbadillo del Pez, cuyo proyecto es de instalaciones térmicas, solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



- Fresneda de la Sierra Tirón, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga sin plazo determinado.
- Tórtoles de Esgueva, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga hasta el 31 de enero de 2024.
- Santa Cruz de Juarros, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga hasta el 30 de abril de 2024.
- Mahamud, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga sin plazo determinado.
- Villambistia, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga sin plazo determinado.
- Pampliega, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga sin plazo determinado.
- Hontoria de Valdearados, cuyo proyecto es de instalaciones térmicas, solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Ezquerria, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga sin plazo determinado.
- Santa Cruz de la Salceda, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Torrecilla del Monte, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Covarrubias, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga hasta el 30 de abril de 2024.
- Busto de Bureba, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 31 de enero de 2024.
- Campolara, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga hasta el 28 de febrero de 2024.
- Revilla Vallejera, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga sin plazo determinado.
- Rubena, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga sin plazo determinado.
- Valle de Valdelucio, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga sin plazo determinado.

Todas las solicitudes de prórroga están motivadas por la falta y tardanza del suministro y también por la razonabilidad del motivo alegado de que, desde la resolución definitiva hasta el plazo establecido en las bases de la convocatoria, es insuficiente, por lo que desde el punto de vista técnico se propone conceder una prórroga a todos los



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



solicitantes de las mismas, de ejecución y justificación hasta el día 31 de diciembre de 2023, para que así el pago de dichas subvenciones sea asignado al Presupuesto del ejercicio correspondiente, en este caso, al ejercicio 2023.

Sometido el asunto a votación y por unanimidad de los Sres. Consejero, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar una prórroga de ejecución y justificación de la subvención dirigida a la sostenibilidad energética 2023, hasta el día 31 de diciembre de 2023 a Hortigüela, Sargentos de la Lora, Estépar, Abajas, Albillos, Arcos, Puenteadura, Mazueco de Lara, San Millán de Juarros, Castrillo de la Reina, Barbadillo del Pez, Fresneda de la Sierra Tirón, Tórtoles de Esgueva, Santa Cruz de Juarros, Mahamud, Villambistia, Pampliega, Hontoria de Valdearados, Ezquerria, Santa Cruz de la Salceda, Torrecilla del Monte, Covarrubias, Busto de Bureba, Campolara, Revilla Vallejera, Rubena y Valle de Valdelucio. Así como al resto de beneficiarios de la convocatoria que la pudieran necesitar.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en desarrollo del presente acuerdo.

8. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE

Se da cuenta de tres resoluciones del Presidente desde el último Consejo de Administración:

1. Resolución de la Adjudicación de la Plataforma Virtual.
2. Resolución final de concesión de préstamos de Ana Cely Arango Garzón y Hotel Boutique Valle de Oca, S.L.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Presidente diciendo que desde SODEBUR se está valorando crear un seguro de responsabilidad civil para todos los Consejeros, por lo que próximamente se traerá la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano diciendo que en relación a los puntos 6 y 7, habría que intentar sacar las convocatorias con anterioridad para así evitar lo de todos los años, las solicitudes de prórrogas.

El Sr. Presidente recoge su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y

extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los trece anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- José Luis María González de Miguel

EL PRESIDENTE,

Fdo.- Carlos Gallo Sarabia